

"2022.- AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Subdirección General de Administración y Finanzas.

Dirección de Administración.

Unidad de Servicios de Personal.

Departamento de Relaciones Laborales.

CIRCULAR No.43

Asunto: Referente a Entrega-Recepción.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 8 de junio de 2022.

**CC. DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES GENERALES,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
DIRECTORES DE CENTRO DE SALUD, JEFES DE UNIDAD,
DEPARTAMENTOS, ADMINISTRADORES Y JEFES DE RECURSOS HUMANOS.
P R E S E N T E S.**

Dando cumplimiento al oficio No. SCTG/OS/073/2021 de fecha 21 de septiembre del año 2021, emitido por el Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante el cual hizo de conocimiento que en apego a la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca, emitida el 27 de octubre del 2017, a partir del día 04 de Octubre del año pasado, es obligatorio la utilización del Sistema de Entrega-Recepción de la Administración Pública Estatal (SERAP) mediante el cual, se realizarán los protocolos de Entrega-Recepción, alojado en la siguiente liga: <https://serap.oaxaca.gob.mx>.

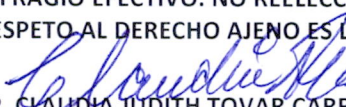
Lo anterior como herramienta complementaria para documentar el Acta de Entrega-Recepción y sus anexos, en forma oportuna, transparente y ordenada, facilitando con ello el manejo de la información y contribuir con la implementación de mecanismos de prevención dentro del marco del Sistema Anticorrupción Nacional y Estatal; así mismo, se hace de su conocimiento que, en ningún caso, dicho Sistema sustituirá el procedimiento administrativo como lo establecen nuestras leyes en materia.

En el caso de que los Servidores Públicos involucrados en el acto de Entrega-Recepción, tengan alguna duda y/o aclaración al respecto a la utilización del SERAP, podrán solicitarlo a través de las siguientes opciones:

- Asesoría electrónica: entrega.recepcion.sso.sso@outlook.com
- Asesoría telefónica: 951-132 75 32
- C. Vilma Gopar Alderete
Encargada del área de Entrega-Recepción

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C.P. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.



Gobierno del Estado
SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

“2022.- AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

C.f.p.- MTRA. Virginia Sánchez Rios. -Secretaria de Salud y Directora General de los S.S.O.- Para su conocimiento
Mtro. José Ángel Díaz Navarro. - Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca. - Mismo fin.
L.D. Alejandro Negrete Álvarez. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.
LIC. Guillermo Cabral Ballesteros.- Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca.-Mismo fin.
IGE.- Ekaterin Alejandra Hernández Juárez - Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los S.S.O.- Mismo fin.


EAHJ/RAG/NAP/VGA



www.oaxaca.gob.mx/salud